

---

**Presidencia del FCS: Moldova**

**Presidencia de la OSCE: Suiza**

**57ª REUNIÓN CONJUNTA DEL  
FORO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD  
Y EL CONSEJO PERMANENTE**

1. Fecha: Miércoles, 21 de mayo de 2014

Apertura: 10.00 horas

Clausura: 12.50 horas

2. Presidencia: Embajador A. Popov (FCS) (Moldova)  
Sr. P. von Arx (CP) (Suiza)

El Presidente (FCS), en nombre también del Presidente (CP) y de los participantes en la reunión conjunta FCS-CP, dio el pésame a Bosnia y Herzegovina, Serbia y Croacia por las recientes inundaciones ocurridas en esos países. Serbia, Bosnia y Herzegovina y Croacia agradecieron a las delegaciones sus condolencias.

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: INICIATIVAS EN LA ESFERA DEL DESARME:  
DISCURSO DE LA EXCMA. SRA. ANGELA KANE,  
ALTA REPRESENTANTE DE LAS NACIONES  
UNIDAS PARA ASUNTOS DE DESARME

Presidente (FCS), Alta Representante de las Naciones Unidas para Asuntos de Desarme (FSC-PC.DEL/25/14 OSCE+), Grecia-Unión Europea (con la conformidad de la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Albania y Bosnia y Herzegovina, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, Moldova, Mónaco y Ucrania) (FSC-PC.DEL/23/14), Suiza (Anexo 1), Austria, Ucrania (FSC-PC.DEL/27/14), Rumania, Belarús (FSC-PC.DEL/26/14 OSCE+), Turquía, Estados Unidos de América, Federación de Rusia (Anexo 2), Reino Unido, Serbia, Coordinador del Presidente del FCS para cuestiones de no proliferación (Letonia)

Punto 2 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

*Situación en Ucrania:* Ucrania (FSC-PC.DEL/28/14), Grecia-Unión Europea (con la conformidad de la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia y Montenegro, países candidatos; de Albania y Bosnia y Herzegovina, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC-PC.DEL/24/14), Federación de Rusia, Estados Unidos de América, Reino Unido

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

No hubo intervenciones

4. Próxima reunión:

Se anunciará



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Foro de Cooperación en materia de Seguridad**  
**Consejo Permanente**

FSC-PC.JOUR/44  
21 May 2014  
Annex 1

SPANISH  
Original: ENGLISH

---

**57ª Reunión Conjunta del FCS y el CP**  
Diario FCS-CP N° 44, punto 1 del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE SUIZA**

Estimados Copresidentes,  
Excma. Sra. Angela Kane,  
Excelencias y colegas:

La Delegación suiza se suma a los oradores que han dado su más cordial bienvenida a la Excma. Sra. Angela Kane, Alta Representante de las Naciones Unidas para asuntos de Desarme, a nuestro Diálogo sobre la Seguridad de hoy y felicita a la Presidencia moldova del FCS por haber convenido con nosotros en la elección de un tema tan sumamente importante como es el desarme.

La OSCE, la organización regional de seguridad más importante, es de hecho uno de los protagonistas más destacados en el ámbito del desarme. Con sus medidas de fomento de la confianza y la seguridad en la dimensión político-militar, su experiencia en materia de armas pequeñas y armas ligeras, en lo relativo a las existencias de munición convencional y su destrucción, así como los compromisos adquiridos respecto a la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la OSCE dispone de una serie de herramientas e instrumentos que le permiten desempeñar una función activa en la consecución de un mundo más seguro, haciendo frente a las cuestiones relacionadas con el desarme. Además, su enfoque integral de la seguridad le brinda la oportunidad de abordar el desarme desde una perspectiva holística.

En su calidad de Estado neutral no alineado, Suiza concede vital importancia a que en la esfera de las relaciones internacionales la observancia del derecho internacional prevalezca por encima del poder militar. Por ese motivo, la política de control de armamentos y desarme de Suiza es uno de los pilares básicos de su política de seguridad. En ese contexto, se persiguen los tres objetivos siguientes:

1. Estabilidad y seguridad manteniendo la potencia armamentística al nivel más bajo posible;
2. Medidas de desarme y no proliferación de todas las armas de destrucción masiva;
3. Fomento de la seguridad humana.

Para la consecución de dichos objetivos, Suiza se sirve de todos los instrumentos de que dispone con miras a ejercer influencia, tanto en el ámbito multilateral como en el bilateral:

- Miembro de la Conferencia de Desarme de Ginebra desde 1996;
- Firma y ratificación de todos los acuerdos de desarme más importantes;
- Aprobación de todos los principios de no proliferación, en virtud de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;
- Compromiso activo en el seno de los organismos internacionales respecto al fortalecimiento del control de armamentos; y
- Apoyo al proceso de desarme en todos sus aspectos.

Es importante destacar que Suiza fue uno de los primeros Estados signatarios del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA), cuya ratificación nacional ya está en marcha. Suiza está dispuesta a proponer que Ginebra se convierta en la sede de la Secretaría del TCA.

Para demostrar su pertinencia, los regímenes de control de armamentos y desarme deben ser no discriminatorios y verificables. La transparencia es un factor importante que no debe faltar en cualquier política de desarme que pretenda ser efectiva. Por ese motivo, Suiza apoya plenamente aquellos instrumentos que mejoren la transparencia y la previsibilidad en la esfera militar, ya que contribuyen de manera decisiva a lograr estabilidad y confianza entre los Estados.

En lo que concierne a las armas convencionales, Suiza toma nota de la tendencia actual, que apunta más hacia el rearme que al desarme.

En el ámbito de las armas pequeñas y armas ligeras, la política suiza tiene dos vertientes: por un lado, estamos muy comprometidos con la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y, por el otro, respaldamos todas las medidas destinadas a prevenir que las armas pequeñas y armas ligeras caigan en manos de grupos radicados en regiones castigadas por las tensiones y la inestabilidad. La proliferación incontrolada de armas pequeñas y armas ligeras es una grave amenaza para la seguridad humana e intensifica y prolonga los conflictos armados, sobre todo aquellos que son de carácter intraestatal. Obstaculiza la llegada de primeros auxilios a los que más los necesitan y contribuye a fomentar la delincuencia organizada y los movimientos terroristas. Debe aplicarse una normativa estricta y armonizada internacionalmente a todas las exportaciones de armas convencionales con el fin de mejorar la seguridad y la estabilidad. Además, las iniciativas para mejorar el almacenamiento seguro de APAL y munición convencional, así como para destruir sus excedentes, son medidas muy útiles con las que se puede marcar la diferencia en esa materia.

Suiza se ha marcado como objetivo erradicar las armas de destrucción masiva, dado que representan una gran amenaza para la seguridad internacional y para la humanidad. Para alcanzar esa meta, la política de desarme debe combinarse con medidas de prevención de la proliferación. Suiza apoya una iniciativa que se ha puesto en marcha con el propósito de reducir la capacidad operativa de las armas nucleares.

Las condiciones marco de la política de control de armamentos y desarme son cada vez más complejas. Ello se debe, entre otras cosas, a la creciente multipolaridad del contexto internacional, así como al desafío que representan los agentes no estatales para el monopolio estatal en los que se refiere al uso de la fuerza. Es necesario y urgente, por lo tanto, que todos nosotros apliquemos un enfoque activo, pragmático y realista sobre esa cuestión. Eso incluiría un enfoque conjunto y sincronizado con las organizaciones que también se dedican a dicha temática, como por ejemplo el Departamento de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas.

Presentar a la OSCE y promoverla como plataforma para el intercambio y el debate en relación con el control de armamentos convencionales, incluido el desarme, constituye una de las prioridades de Suiza como Presidencia de la OSCE en 2014.

Gracias por su atención.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Foro de Cooperación en materia de Seguridad**  
**Consejo Permanente**

FSC-PC.JOUR/44  
21 May 2014  
Annex 2

SPANISH  
Original: RUSSIAN

---

**57ª Reunión Conjunta del FCS y el CP**  
Diario FCS-CP N° 44, punto 1 del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA**

Señores Copresidentes:

A nuestra delegación le complace dar la bienvenida en este foro a la Alta Representante de las Naciones Unidas para Asuntos de Desarme, Excma. Sra. Angela Kane, y desea agradecerle su intervención concisa y detallada. Quisiera exponer brevemente el enfoque de la Federación de Rusia acerca de estas cuestiones importantes, especialmente en el contexto global.

Señores Copresidentes:

La Federación de Rusia ha abogado sistemáticamente por reforzar el papel esencial que desempeñan las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, el control de los armamentos y el fortalecimiento de los regímenes de no proliferación y desarme real.

Librar al mundo de la amenaza que entrañan las armas de destrucción masiva es uno de los elementos principales para fortalecer la seguridad internacional y la estabilidad estratégica. Rusia contribuye considerablemente a que se aborde esta labor histórica, acatando estrictamente los compromisos contraídos en virtud de los acuerdos multilaterales y bilaterales en la esfera del desarme, incluido el cumplimiento riguroso del Tratado sobre la reducción y limitación de las armas ofensivas estratégicas (START) entre la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América. La Federación de Rusia solamente puede tomar nuevas medidas en materia de desarme teniendo en cuenta dicho Tratado.

Firmemente vinculada a las obligaciones contraídas en virtud del Artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, la Federación de Rusia exhorta a todos los Estados a que avancen sistemáticamente en la creación de un marco que permita progresar de manera gradual en la tarea estratégica de crear un mundo libre de armas nucleares.

La reducción y limitación de las armas nucleares no se pueden llevar a cabo sin tener en cuenta todo el conjunto de factores que pueden repercutir en la estabilidad estratégica. Entre esos factores se incluyen, a nuestro parecer, el despliegue unilateral y sin restricciones

por parte de los Estados Unidos de un sistema global de defensa antimisiles, la falta de avances tangibles en la ratificación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), la negativa de Estados Unidos a renunciar a la posibilidad de emplazar armas en el espacio ultraterrestre, el aumento de los desequilibrios cuantitativos y cualitativos en el ámbito de los armamentos convencionales, y otros más.

Exhortamos a todos los países del mundo a que mancomunen y activen sus esfuerzos a fin de crear las condiciones necesarias para seguir avanzando en el ámbito del desarme nuclear, al mismo tiempo que se refuerzan la estabilidad y la seguridad única e indivisible para todos. Consideramos contraproducente que se intente desviar la atención de la comunidad internacional exagerando falsamente cuestiones tales como las consecuencias humanitarias del uso de las armas nucleares. La Federación de Rusia es consciente de las posibles consecuencias del empleo de las armas nucleares y sigue dedicando todos sus esfuerzos a prevenir el uso de las mismas.

Una de las tareas más importantes a fin de prevenir las amenazas al régimen de no proliferación de las armas nucleares consiste en intensificar la cooperación multilateral, de conformidad con la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y con mecanismos tales como la Iniciativa Mundial para Combatir el Terrorismo Nuclear y los regímenes multilaterales de control de las exportaciones, con la finalidad de evitar que los materiales nucleares y las tecnologías conexas caigan en manos de agentes no estatales, en especial de terroristas.

Convenimos en la necesidad de que se celebre lo antes posible una conferencia en la que participen todos los Estados de Oriente Próximo, sin excepción alguna, para tratar la cuestión relativa al establecimiento de una zona libre de armas de destrucción masiva y sus sistemas vectores en la región.

Señores Copresidentes:

No debemos permitir que el espacio ultraterrestre se convierta en una nueva esfera de enfrentamiento militar o en un posible escenario de actividades militares. Es preciso elaborar lo antes posible un tratado internacional jurídicamente vinculante sobre la prevención de una carrera armamentística en el espacio ultraterrestre. Las ideas fundamentales de un documento de esa naturaleza pueden verse en un proyecto correspondiente sino-ruso y cuentan con el apoyo de una abrumadora mayoría de la comunidad internacional.

Como paso importante para avanzar hacia dicho tratado, instamos a todos los Estados responsables a que se sumen a nuestra iniciativa para evitar que algún país sea el primero en desplegar armas en el espacio ultraterrestre. A fin de garantizar la previsibilidad de la situación estratégica y de afianzar la estabilidad mundial, la Federación de Rusia tiene intención de presentar ante el 69º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas un proyecto de resolución sobre esa iniciativa. Esperamos que la colaboración sea máxima y que dicha resolución se adopte por consenso.

En la situación actual, las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre son aún más importantes y pertinentes.

Quisiera mencionar en particular que en el Primera Comisión del 68° período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas se adoptó una resolución relativa a las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre, que fue redactada conjuntamente por Rusia, China y los Estados Unidos de América, un hecho sin precedentes, y que fue respaldada por 67 Estados.

Señores Copresidentes:

No voy a repetir hoy las declaraciones efectuadas acerca del problema del control de los armamentos convencionales y las medidas de fomento de la confianza y la seguridad. Basta con decir que la Federación de Rusia se esforzará por adaptar el Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa a la realidad actual y velará por que todos los países cumplan de manera incondicional las medidas de fomento de la confianza y la seguridad acordadas.

Rusia considera que el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras (APAL) es una dimensión del problema a escala mundial. De hecho, el mercado negro de las APAL surte a terroristas, extremistas, grupos armados ilegales, delincuencia organizada y callejera, y varios conflictos más. Los documentos correspondientes deberían abordar ineludiblemente la inadmisibilidad del tráfico ilícito de APAL. En la práctica, la efectividad mejoraría considerablemente si se adoptaran medidas concretas para evitar que las APAL caigan en manos de personas que las usen con fines delictivos. La medida más importante de ese tipo es la prohibición de la transferencia de APAL a estructuras no autorizadas por el Estado.

En lo que respecta a la transparencia, creemos que el cometido fundamental de los mecanismos pertinentes, entre ellos el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas, consiste en rastrear las acumulaciones desestabilizadoras de armas para así fomentar el diálogo entre los Estados, con miras a disipar toda inquietud.

Señores Copresidentes:

Estamos firmemente a favor de intensificar la cooperación y la coordinación entre las Naciones Unidas y la OSCE en ámbitos de interés común. Huelga decir que se debería evitar toda duplicación y que se deberían tener en cuenta las características propias de nuestras organizaciones y su potencial efectivo, pero que los órganos ejecutivos deberían atenerse rigurosamente a sus mandatos definidos por los Estados participantes. Si se cumplen esas condiciones lograríamos aprovechar al máximo la efectividad y el carácter fructífero de nuestra cooperación.

Señores Copresidentes:

Quisiera detenerme por un instante en una cuestión planteada por mi colega ucraniano y comentar las presuntas violaciones por parte de Rusia de sus compromisos contraídos en el Memorando de Budapest 1994.

Gracias a su política, en particular la relativa a las minorías nacionales, el régimen actual de Kiev, que asumió el poder como resultado de una revolución anticonstitucional, ha logrado destruir por sí mismo y de manera eficaz la unidad de Ucrania.



En la Cumbre de la OSCE celebrada en Budapest en 1994 y durante los acontecimientos que tuvieron lugar paralelamente a esa reunión, Rusia no ejerció presión alguna para que una parte de Ucrania permaneciera dentro de su territorio, contra la voluntad de la población local, y las disposiciones del Memorando de Budapest no abarcan circunstancias que han surgido como consecuencia de factores políticos y socioeconómicos internos.

Como bien saben, el 97 por ciento de los electores de Crimea que participaron en el referéndum celebrado el 16 de marzo del presente año, bajo la supervisión de observadores internacionales, votaron a favor del ingreso en la Federación de Rusia.

Por tanto, el hecho de que Ucrania haya perdido su integridad territorial ha sido el resultado de diversos procesos internos de gran complejidad que no tienen nada que ver ni con Rusia ni con sus compromisos en virtud del Memorando de Budapest.

La Federación de Rusia ha respetado siempre de manera rigurosa los compromisos establecidos en el Memorando de Budapest con respecto a la soberanía de Ucrania, incluso en los meses de conflicto político interno en Kiev, lo cual es más de lo que han hecho las políticas de los países occidentales, que ignoraron esa soberanía durante los acontecimientos de “Maidán”.

Además, quisiéramos recordar también la afirmación en Budapest de la importancia que revisten los compromisos de la OSCE para prevenir el aumento del nacionalismo y el patriotismo agresivos. Es completamente evidente que Ucrania no ha respetado tales compromisos y durante muchos años ha tolerado el crecimiento de un nacionalismo sumamente agresivo, que finalmente ha desembocado en la reivindicación de la autodeterminación por parte los ciudadanos de Crimea mediante su ingreso en la Federación de Rusia.

En cuanto a las afirmaciones de que Rusia, con su actitud, parece estar demostrando la incapacidad de su concepto de “garantías negativas” de la seguridad para Estados no poseedores de armas nucleares y, con ello, “destruyendo” el régimen de no proliferación nuclear, es preciso señalar que el elemento común del Memorando de Budapest y del concepto de “garantías negativas” en su definición más clásica, es únicamente el compromiso de no usar ni amenazar con usar armas nucleares contra Estados que no poseen dichas armas . Rusia no ha incumplido en ningún momento ese compromiso con respecto a Ucrania.

Todos los demás compromisos enunciados en el Memorando de Budapest reflejan los principios de la OSCE y no guardan relación con el concepto de “garantías negativas” ni con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares en su conjunto. En consecuencia, las afirmaciones de que las actividades de Rusia “socavan” el régimen de no proliferación de armas nucleares carecen de fundamento y se han hecho de mala fe.

Gracias, Señores Copresidentes. Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.